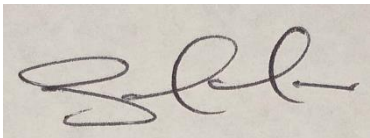


PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE ORDINARIO

RADICADO: 2017-639-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho proceso ordinario	\$1.808.725,00
Agencias en derecho proceso ejecutivo	\$1.658.000,00
VALOR TOTAL	\$3.466.725,00
SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.	
BUCARAMANGA, DICIEMBRE 12 DE 2022	
	
SUSAN MILENA SUAREZ MORENO SECRETARIA	

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ